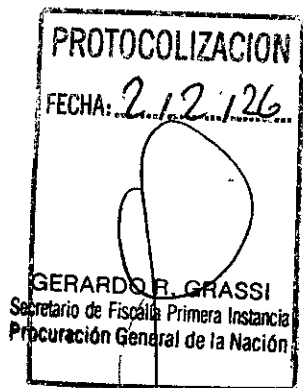
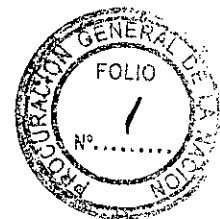




MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 18 /26

Buenos Aires, 2 de febrero de 2026.

## VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 4283/25 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

## Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 446/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE WIRELESS LAN CONTROLLER Y DNA CENTER, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 23 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 36/25, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma OCP TECH S.A. que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías elaboró el correspondiente Informe Técnico respecto a la oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación 1/26, recomendando

ADJUDICAR a la firma OCP TECH S.A. su Oferta Alternativa Global Indivisa para los Renglones 1 y 2, por la suma de dólares estadounidenses treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos (U\$S 34.272,00) y dólares estadounidenses treinta y ocho mil trescientos veintiocho (U\$S 38.328,00), respectivamente; lo que totaliza la suma de dólares estadounidenses setenta y dos mil seiscientos (U\$S 72.600,00).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó DESESTIMAR la Oferta Base de la firma OCP TECH S.A. para los Renglones 1 y 2, por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

Que, en virtud de lo dispuesto por la Resolución PGN 68/2025, mediante la cual se estableció la conformación de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios con efectos a partir del 1º de febrero de 2026, corresponde disponer la adecuación de su integración a los fines del presente procedimiento.

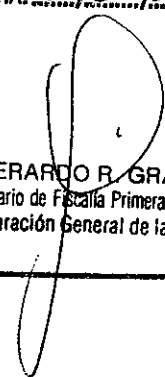
La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

- I. APROBAR** la Licitación Pública 36/25, cuyo objeto es la **RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE WIRELESS LAN CONTROLLER Y DNA CENTER.**
- II. ADJUDICAR** a la firma OCP TECH S.A. su Oferta Alternativa Global Indivisa para el Renglón 1 por la suma de dólares estadounidenses treinta y cuatro

**PROTOCOLIZACION**  
FECHA: 2/12/26  
  
**GERARDO R. GRASS**  
Secretario de Fiscalía Primera Instancia  
Procuración General de la Nación



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



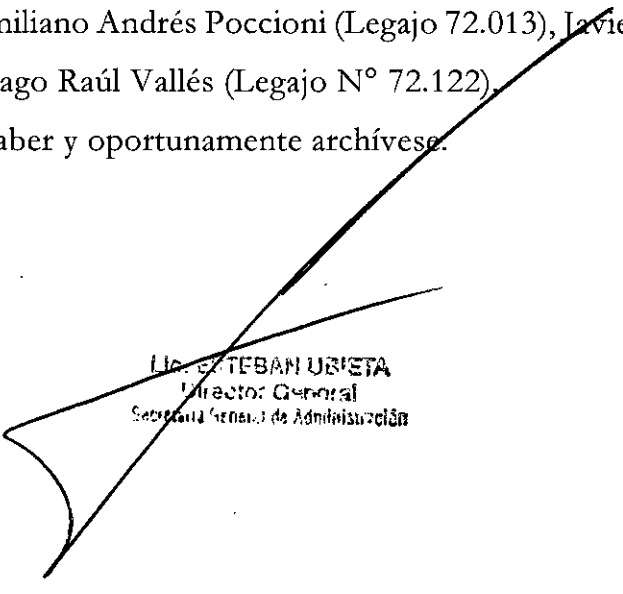
mil doscientos setenta y dos (U\$S 34.272,00) y el Renglón 2 por la suma de dólares estadounidenses treinta y ocho mil trescientos veintiocho (U\$S 38.328,00), lo que totaliza la suma de dólares estadounidenses setenta y dos mil seiscientos (U\$S 72.600,00).

**III.** DESESTIMAR la Oferta Base de la firma OCP TECH S.A. por resultar económicamente inconveniente a los intereses del Organismo.

**IV.** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2026.

**V.** DISPONER la adecuación de la integración de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, de conformidad con la Resolución PGN 68/2025, estableciéndose que, a los fines de la presente contratación, aquella estará integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Javier Marcelo Orco (Legajo 85.296) y Santiago Raúl Vallés (Legajo N° 72.122).

**VI.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

  
**LIC. ESTEBAN URIETA**  
Director General  
Secretaría General de Administración